



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° : 197-4E /2014

LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 21 AGO 2014

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2014, en el marco del expediente DU-6394-2014: K-5D-24 – AGUIRRE s/estacionamiento".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente con Informe Dpto. E.y N. N° 43/2014 de la Dirección de Urbanismo y Acta N° 167 del Co.P.U. de fecha 31 de julio de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/08/14	Hs. 14:34
Numero: 919	Fojas: _____
Expte. N° _____	
Girado: _____	
Recibido:	24/08

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

919/2014



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 110 /2014

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 15 de julio de 2014

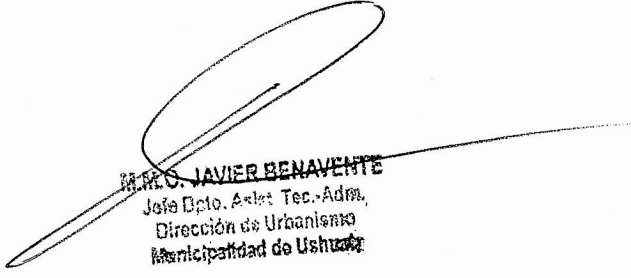
Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-6394 /2014**

Dirección de Urbanismo – SSP y.PU

TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

Asunto : K- 5D-24 AGUIRRE S / ESTACIONAMIENTO


M.R.C. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Div. M.E. y S.S.G.

NOTA REGISTRADA N° 3756

FECHA 11/07/14 HORA 09:49

RECIBIDO POR *Munoz*

Ushuaia, 08 de Julio de 2014.

A la
 Dirección de Urbanismo
 Subsecretaría de Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Ushuaia.
 S / D

Ref: Solicitud de Excepción Código
 Planeamiento – Modulo Estacionam.
 Sección K, Macizo 5D, Parcela 24

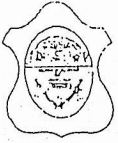
Por la presente me dirijo a Uds. a los efectos de solicitar se eleve nuestro pedido de excepción al Código de Planeamiento, Artículo VIII.1.1, que reglamenta el Módulo de Estacionamiento para la habilitación del Local Comercial con destino "Depósito de Repostería" que poseo en mi propiedad sita en calle Magallenes N° 2381, de nomenclatura Catastral Sección K, Macizo 5d Parcela 24 de esta Ciudad.

Como se podrá constatar, la construcción de este Local posee toda la documentación municipal exigida para su construcción y habilitación, ejecutada en tiempo y forma, en cumplimiento a la reglamentación vigente, no obstante el destino final del Local Comercial a habilitar exige la existencia de un área de carga y descarga de mercadería, que este edificio no posee, motivo por el cual elevamos este pedido de excepción para su consideración, aprobación y elevación.

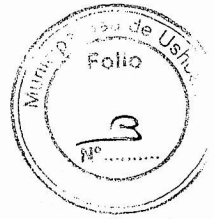
Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Uds muy atentamente.-

.....
 Profesional
 Marcelo M.A. Garro
 Reg. Mun. N° 89

.....
 Propietario
 Aguilar, Javier
 Xquite



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



DISPOSICIÓN D.U. Nº 01 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de URBANISMO:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE: MACALLANES	Nº 2381
PROPIETARIO:	AGUILAR, JAVIER	
OCUPANTE:		
PROFESIONAL ACTUANTE:	GARRO, MARCELO M.A	R.P.C.Nº: 89
NOMENCLATURA CATASTRAL:	K-5D-24	
ZONIFICACION:	CO-RA	
Nº DE EXPEDIENTE DE OBRA:		
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	VIII.1.1	
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOCILITA LA EXCEPCION:	—	
Nº DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:	—	

FIRMA DEL PROPIETARIO

FECHA:

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

CONTADO INMOBILIARIO



USHUAIA Capital de MALVINAS

Titular
AGUIRRE, ANDRES JAVIER (18134) (D-23648334)

Vencimiento
11/07/2014

Domicilio Postal
HERNANDO DE MAGALLANES 2381 CP 9410

Identificación
 Nctrl:K 30005D 0024

Contribuyente
(0)

Domicilio Real
HERNANDO DE MAGALLANES 2381 CP 9410

Padrón
 PDRN: D-00010818

Concepto de Pago
 Ejer: 0000003896/2014

Deuda

Número Recibo
 11140100000003896001

Fecha de Emisión
 11/07/2014

Prox. Venc
 10/09/2014

Concepto	Importe	Detalle / Mensaje
Om 3501 Anexo II Art 1 Inc v)	500,00	INCLUYE Deb/Cred:112(00000000 0000) Tabla: (General) 2014
TOTAL	\$500.00	

Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adhiriendo a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

**EN USHUAIA,
 DONAR ÓRGANOS
 Y SANGRE ES DONAR VIDA**

Link Pagos: Cod=29460010818, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

Folión para el Contribuyente

PLANIFICACIÓN

**IMPLEMENTAMOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD**

Estos objetivos se cumplen promoviendo la eficiencia, la transparencia del servicio público y la capacidad de gestión.

919/2014

PLANO DE: CONFORME A OBRA (PARCIAL)

USO PREDOMINANTE: VIV. MULTIFAMILIAR - LOCAL COM

Propietario:

AGUIRRE, JAVIER ANDRES



DOMICLIO: MAGALLANES N 2381

PLANO DE: ARQUITECTURA

1:100

ZONIFICACIÓN

CO-R1

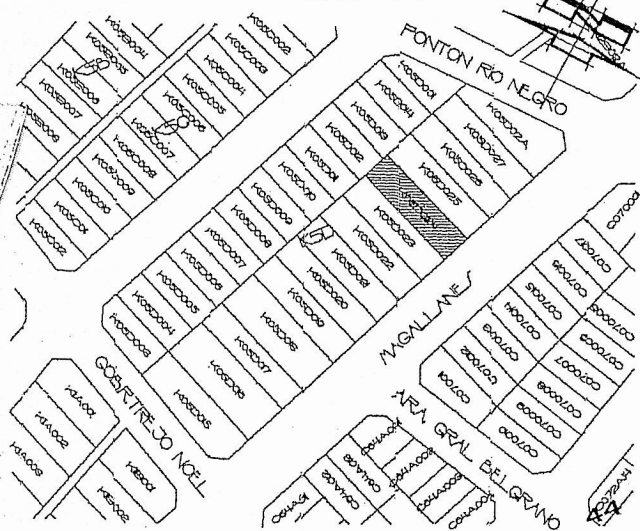
DU: 400 HAB/HA
DN: 800 HAB/HA
FOT: 0.87
FO.: 0.69

PROPIETARIO

FIRMA

NOMBRE: AGUIRRE, JAVIER ANDRES
DOMICLIO: MAGALLANES 2381

OROGRAFIA DE UBICACIÓN



DIRECTOR DE PROYECTO

NOMBRE: ARQ DARIO J. ORTIZ
DOMICLIO: MAGALLANES 2442
MAT. MUN. N 353 MAT. PROF. N 097

DIRECTOR DE OBRA

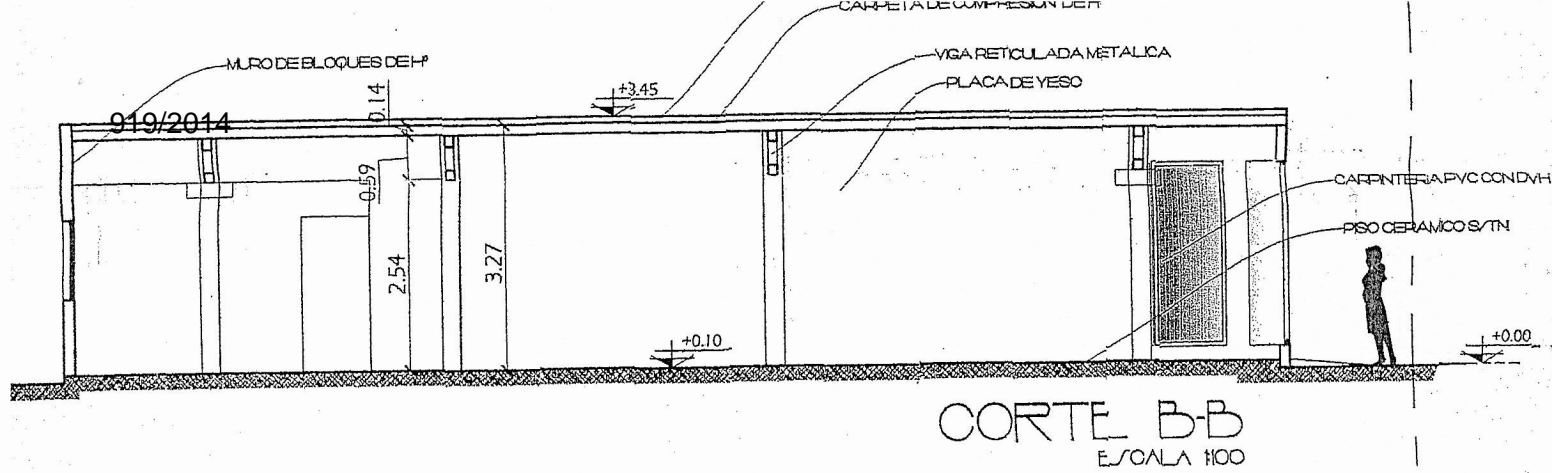
NOMBRE: ARQ DARIO J. ORTIZ
DOMICLIO: MAGALLANES 2442
MAT. MUN. N 353 MAT. PROF. N 097

SUP. TERRENO	382.58 M2
SUP. A CONFORMAR	152.76 M2
SUP. EXIST. APROBADA	160.00 M2
SUP. CUB. TOTAL	312.76 M2
SUP. LIBRE	120.41 M2

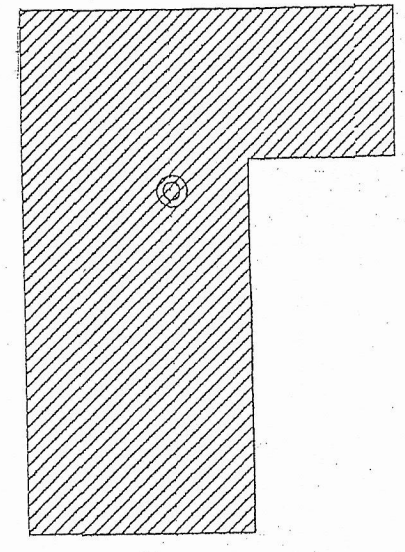
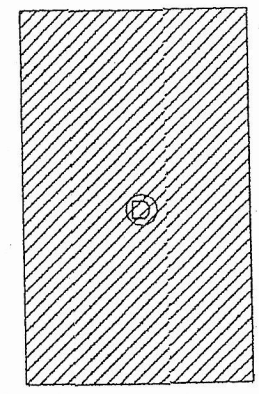
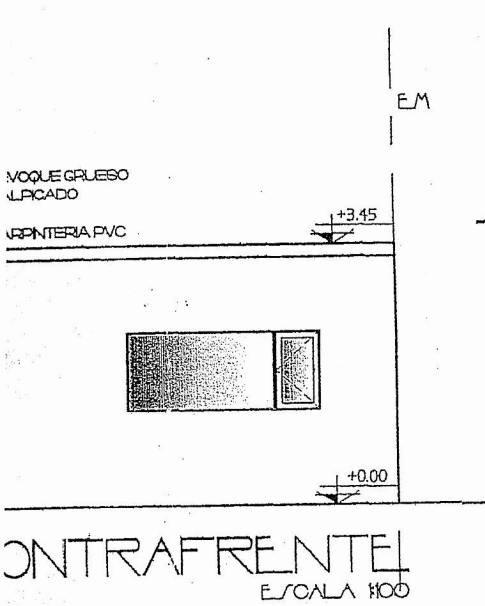
CONSTRUCTOR

NOMBRE: ARQ DARIO J. ORTIZ
DOMICLIO: MAGALLANES 2442
MAT. MUN. N 353 MAT. PROF. N 097

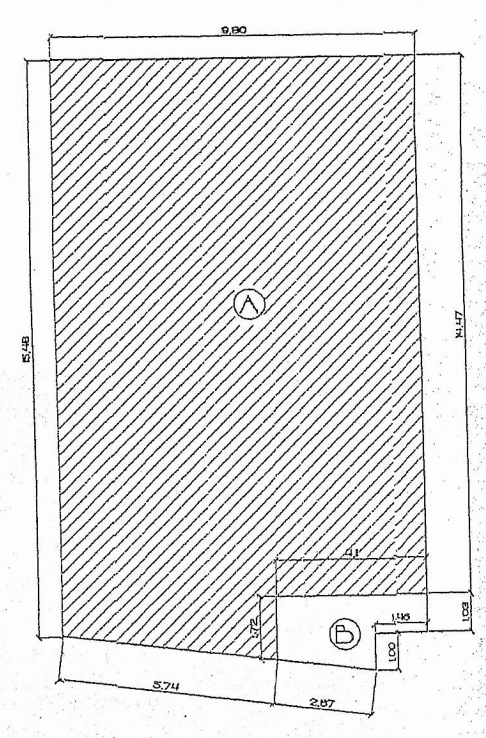
LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE POSEER PERMISO DE HABILITACIÓN



SILUETA Y BALANCE DE SUPERFICIES



A- SUP PTA BAJA	149,53 M ²
B- SUP SEMICUB PTA BAJA	3,23 M ²
C- SUP APROB PB	100,00 M ²
D- SUP APROB PA	60,00 M ²
SUPERFICIE TOTAL CUBERTA	604,84 M²

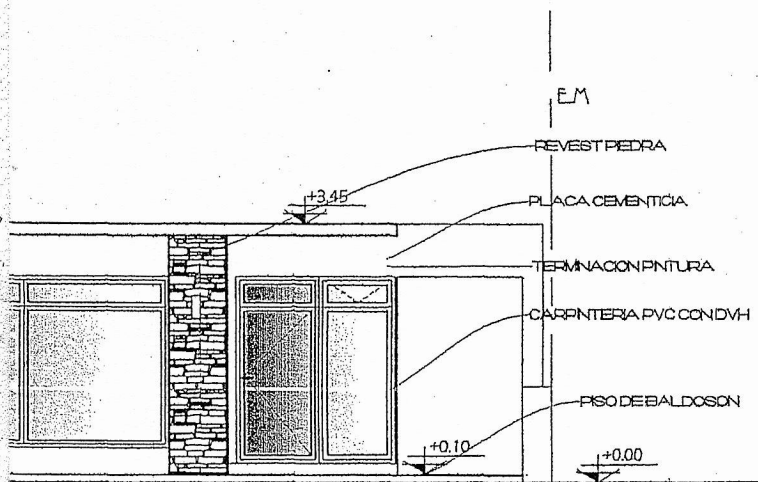
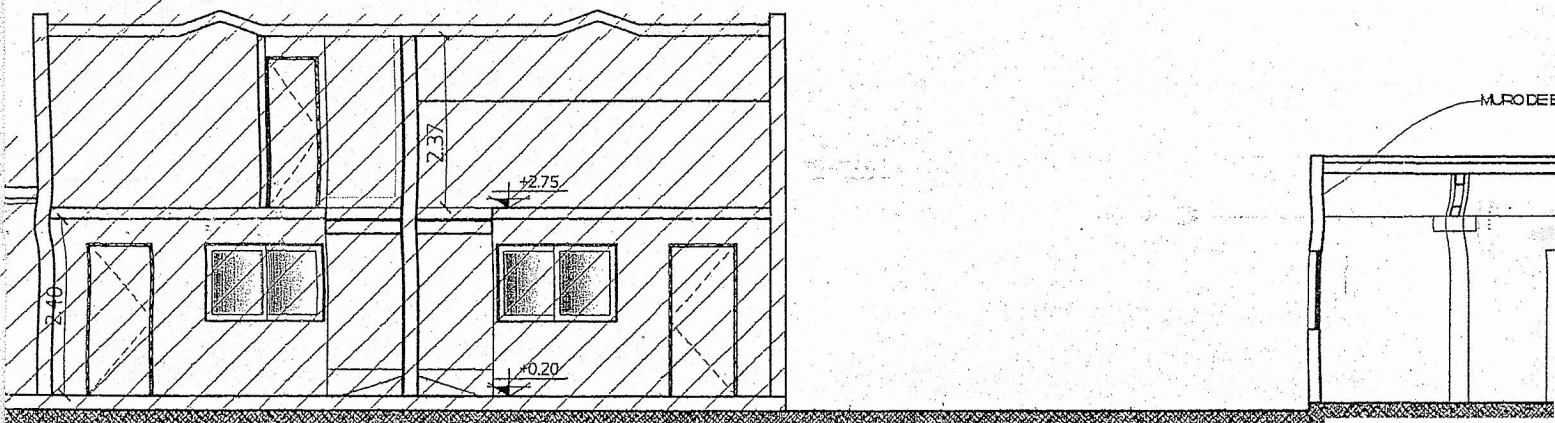


NOTA :
 EL PROFESIONAL SERA EL UNICO RESPONSABLE ANTE QUIEN CORRESPONDA DE TODAS LAS ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES ANTISISMICAS:

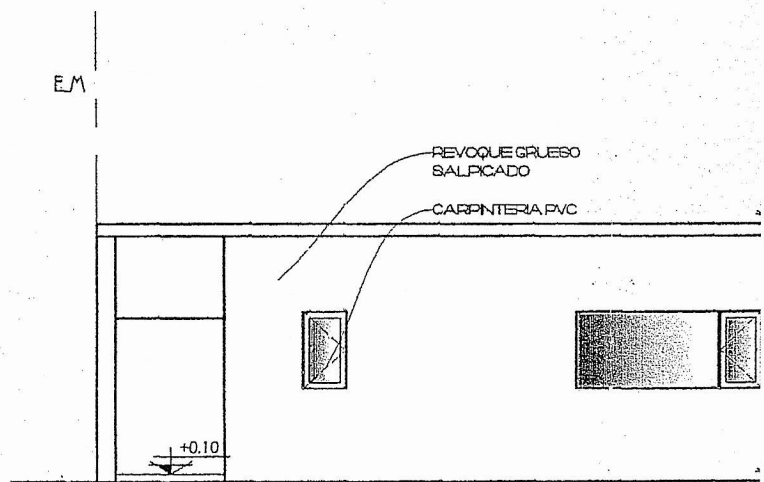
ACCIONES

919/2014

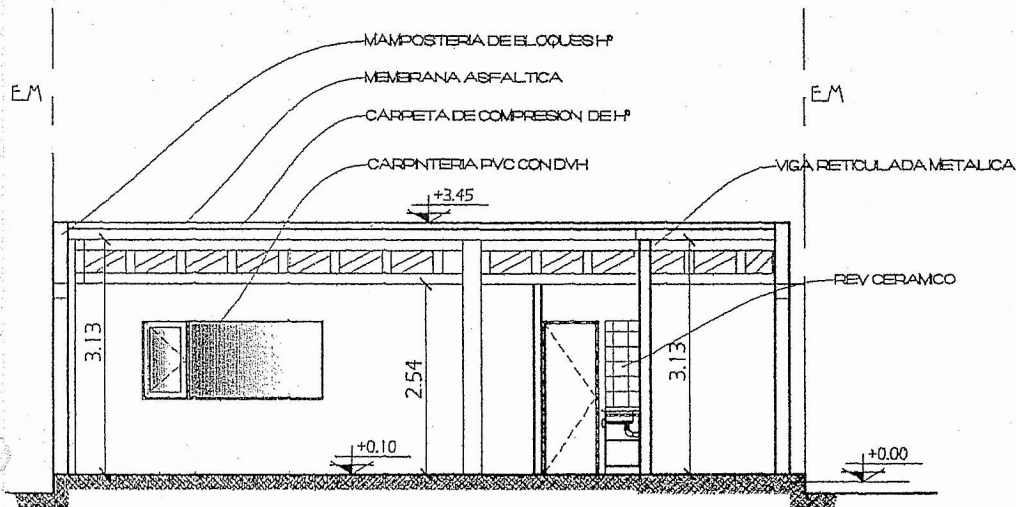
SUP APROBADA
ANTIRREGLEMENTARIA
EXPTEN



FRENTEL
ESCALA 100



CONTRAFRENTEL
ESCALA 100



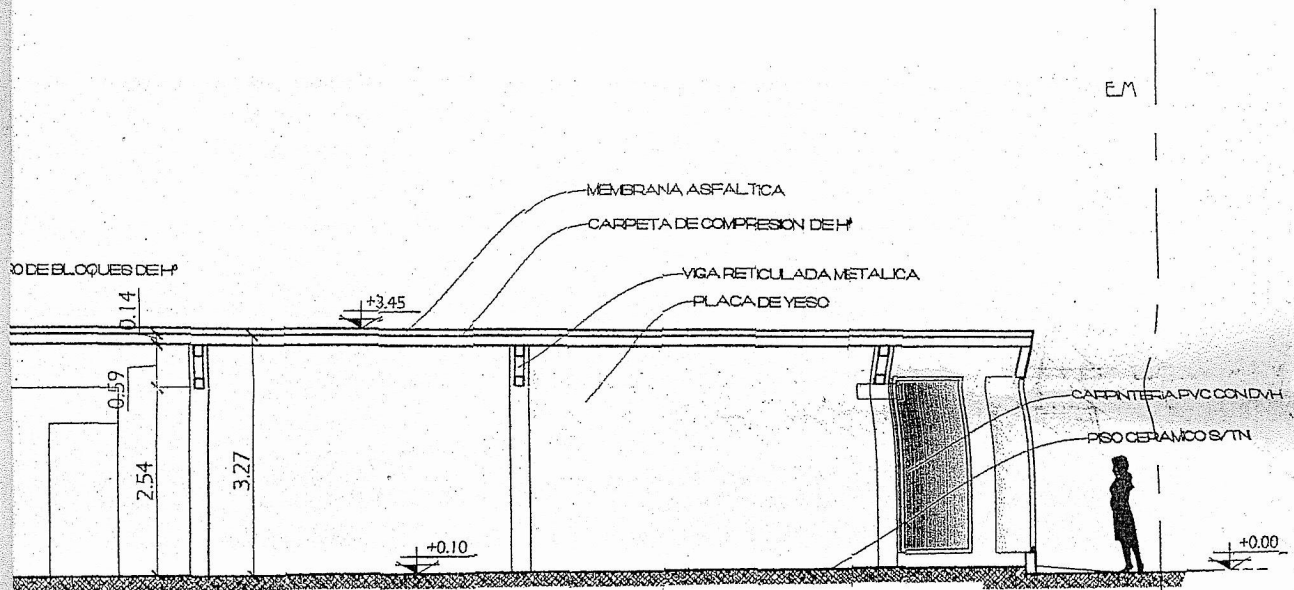
CORTE A-A
ESCALA 100

A: SUP PTA
B: SUP SEMK
C: SUP APR
D: SUP APR
SUPERFICIE

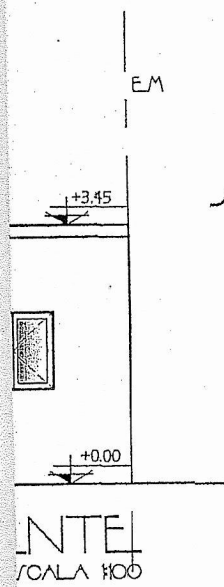
PLANILLA DE ILUM Y VENTILACION

PISOS	ZOCALOS	CARPINTERIA	MUROS	REV. EXTERIOR	REV. INTERIOR	AREA	ILUMINACION	VENTILACION	OBSERVACIONES

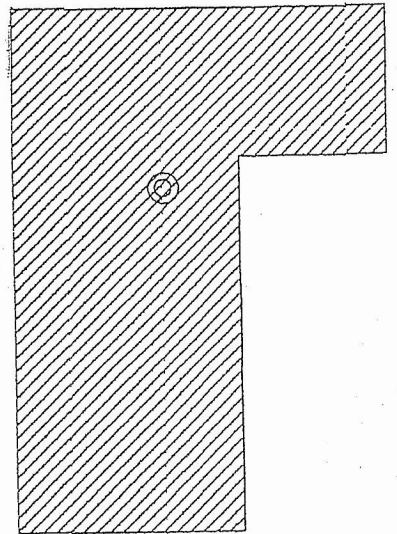
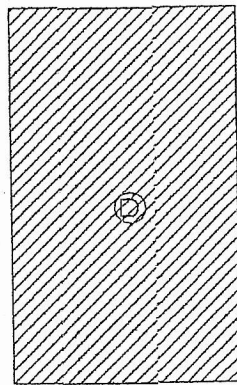
NOT
EL
RE
DE



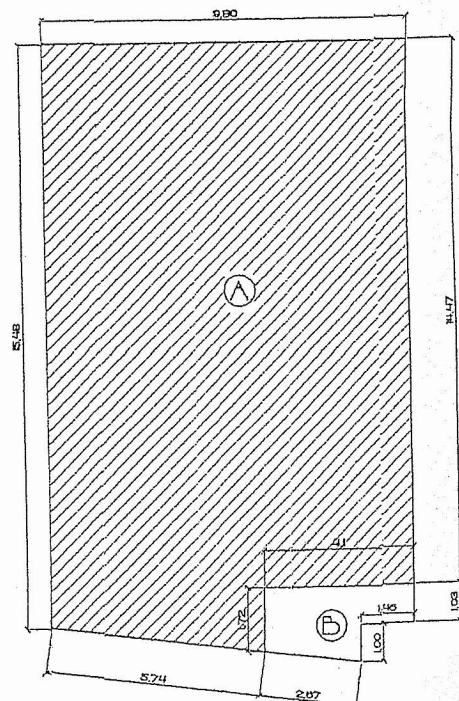
CORTE B-B
ESCALA 100



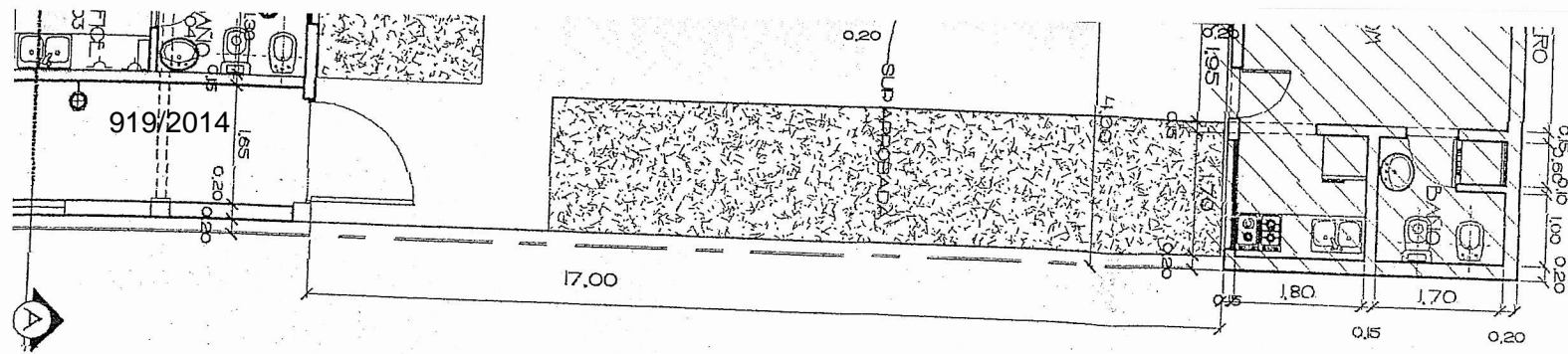
SILUETA Y BALANCE DE SUPERFICIES



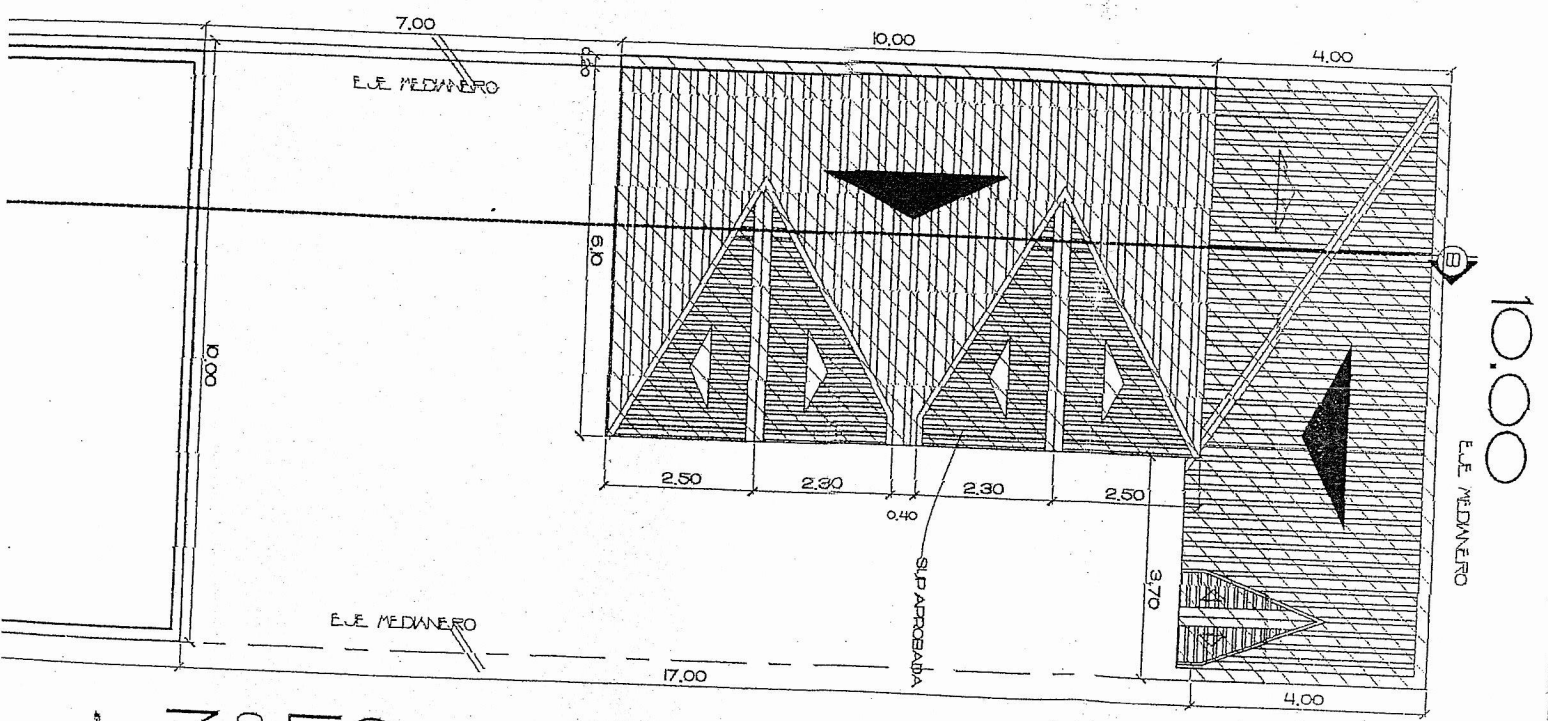
TA BAJA	149,53 M2
MCUB PTA BAJA	3,23 M2
PROB PB	100,00 M2
PROB PA	60,00 M2
EL TOTAL CUBERTA	604,84 M2



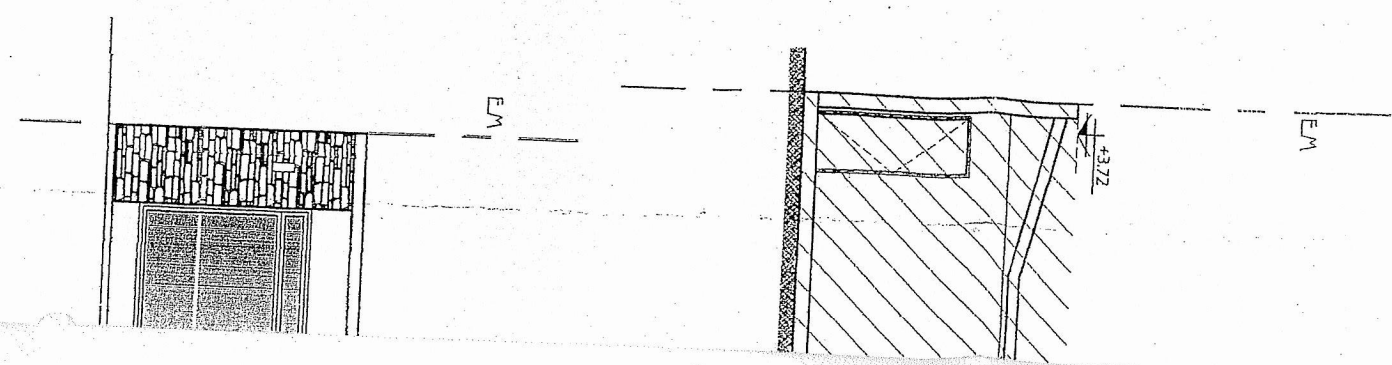
NOTA:
EL PROFESIONAL SERA EL UNICO
RESPONSABLE ANTE QUIEN CORRESPONDA

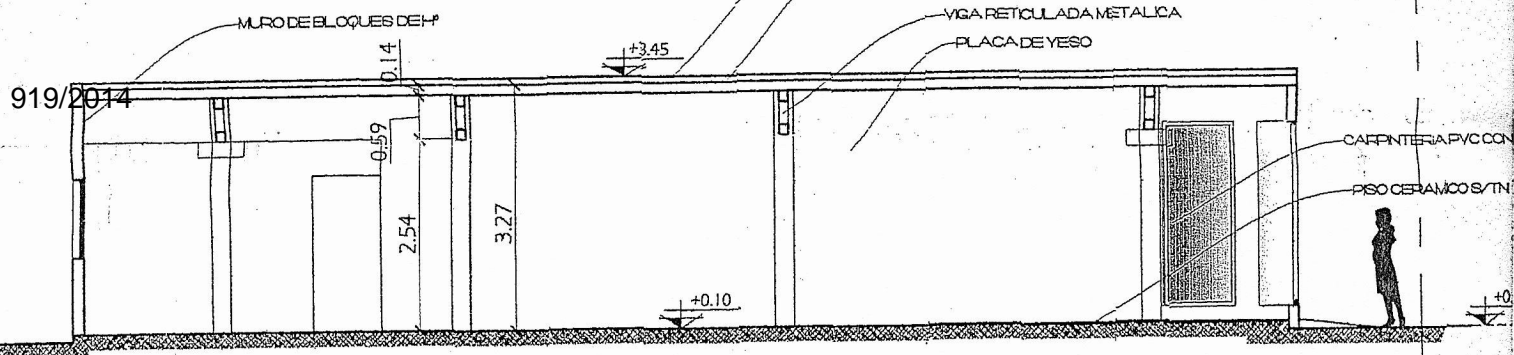


38.50

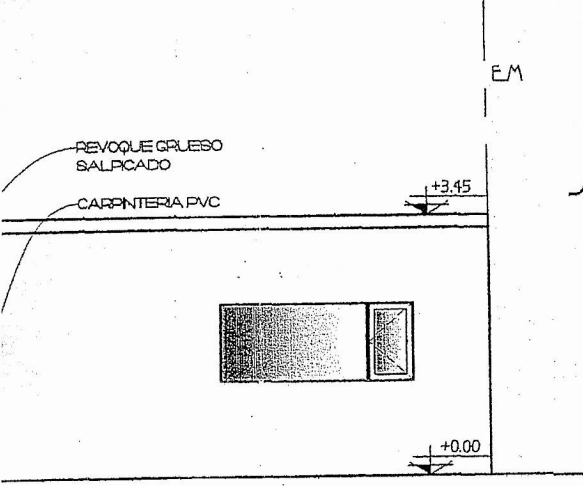


38.50



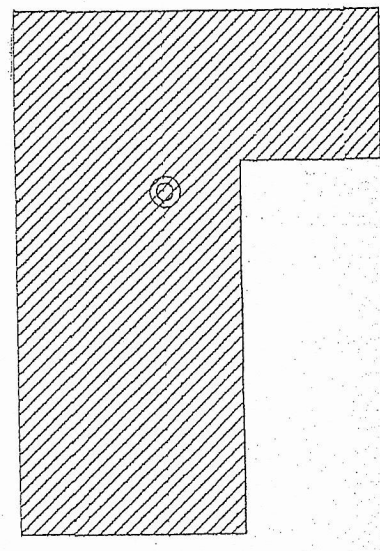
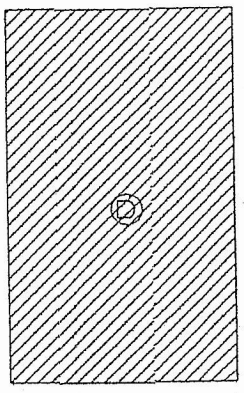


CORTE B-B
ESCALA 100

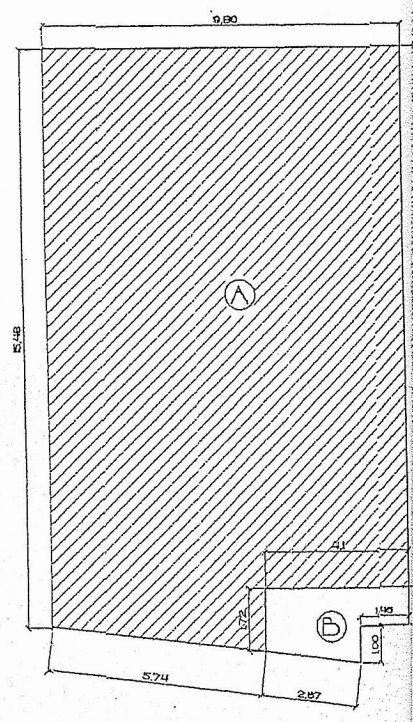


CONTRAFRENTE
ESCALA 100

SILUETA Y BALANCE DE SUPERFICIE

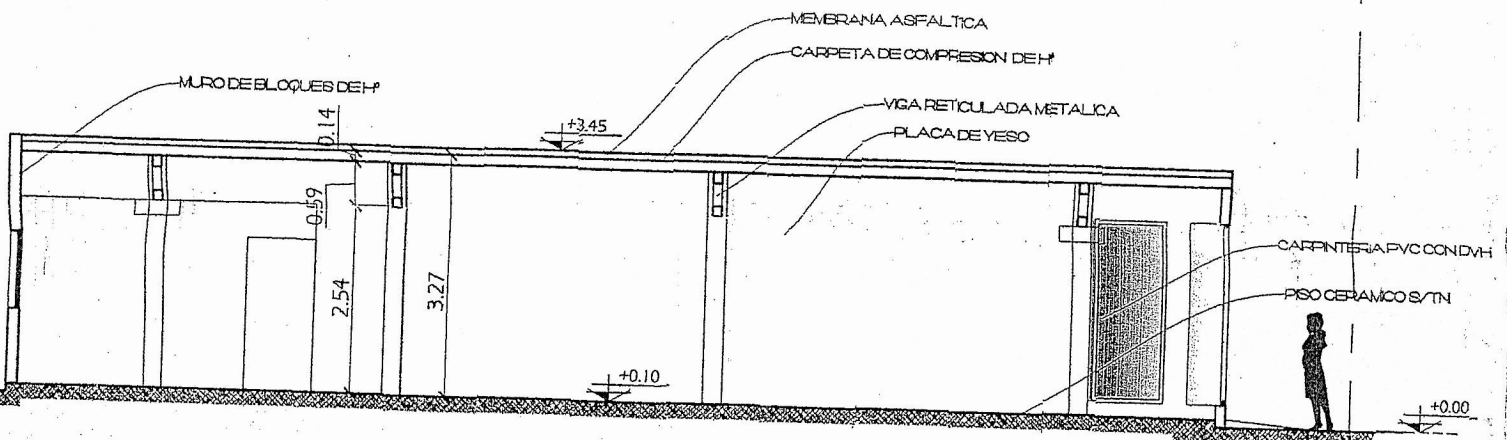


A- SUP PTA BAJA	149,53 M2
B- SUP SEMICUB PTA BAJA	3,23 M2
C- SUP APROB FB	100,00 M2
D- SUP APROB PA	60,00 M2
SUPERFICIE TOTAL CUBERTA	604,84 M2



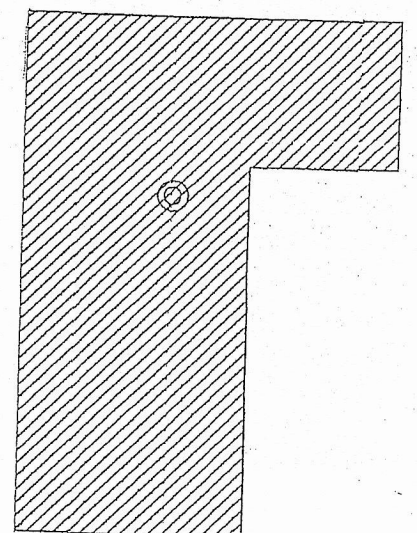
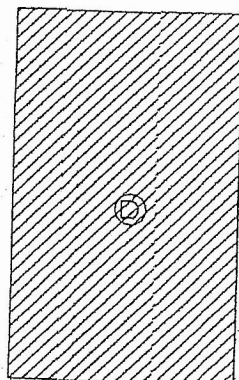
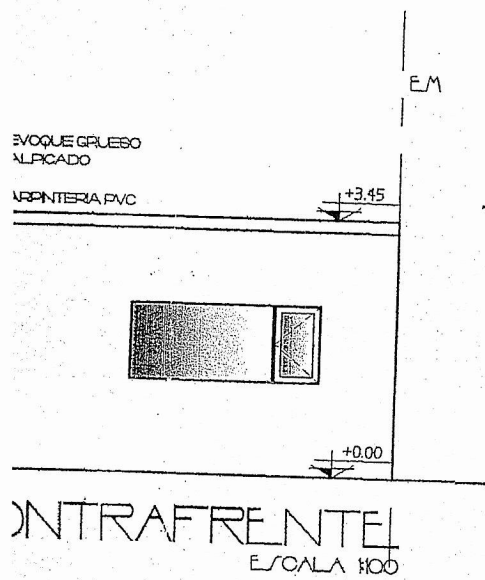
OBSERVACIONES

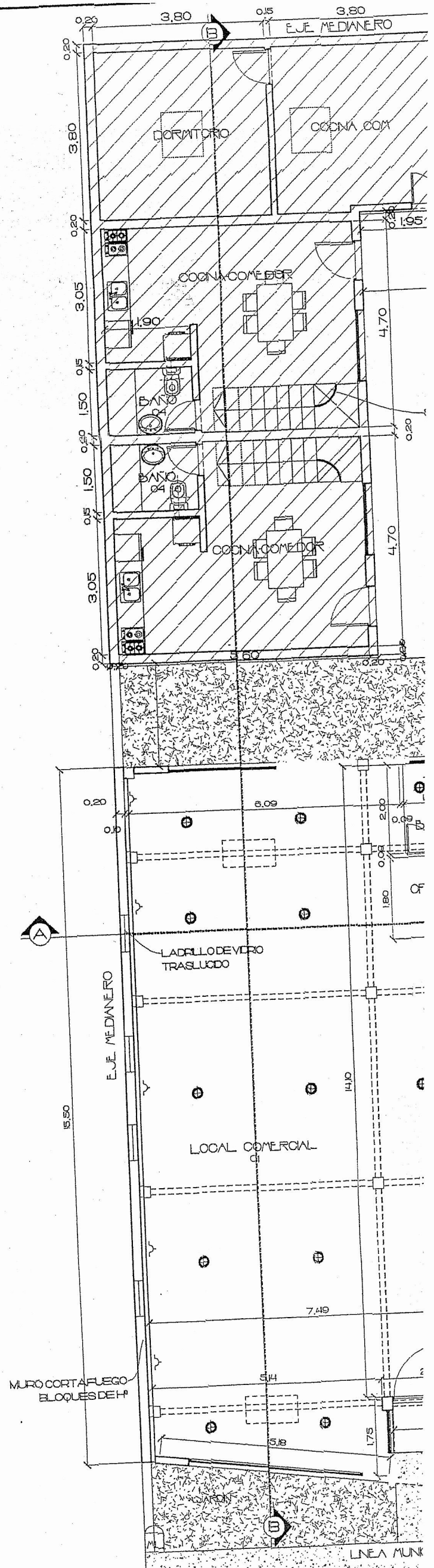
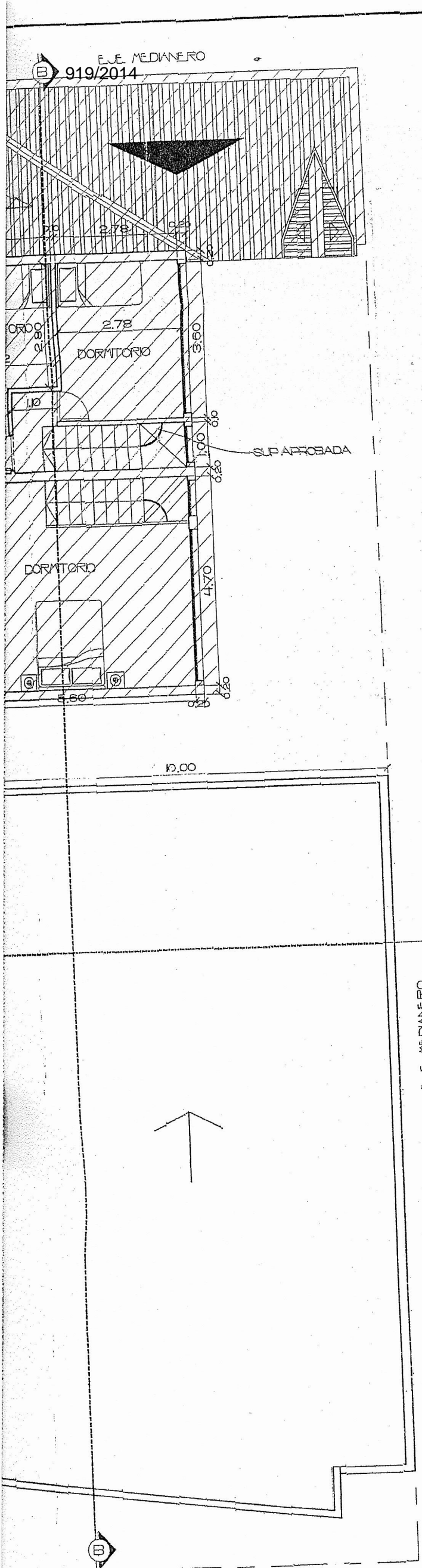
NOTA :
EL PROFESIONAL SERA EL UNICO RESPONSABLE ANTE QUIEN CORRESPONDA DE TODAS LAS ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES ANTISISMICAS:

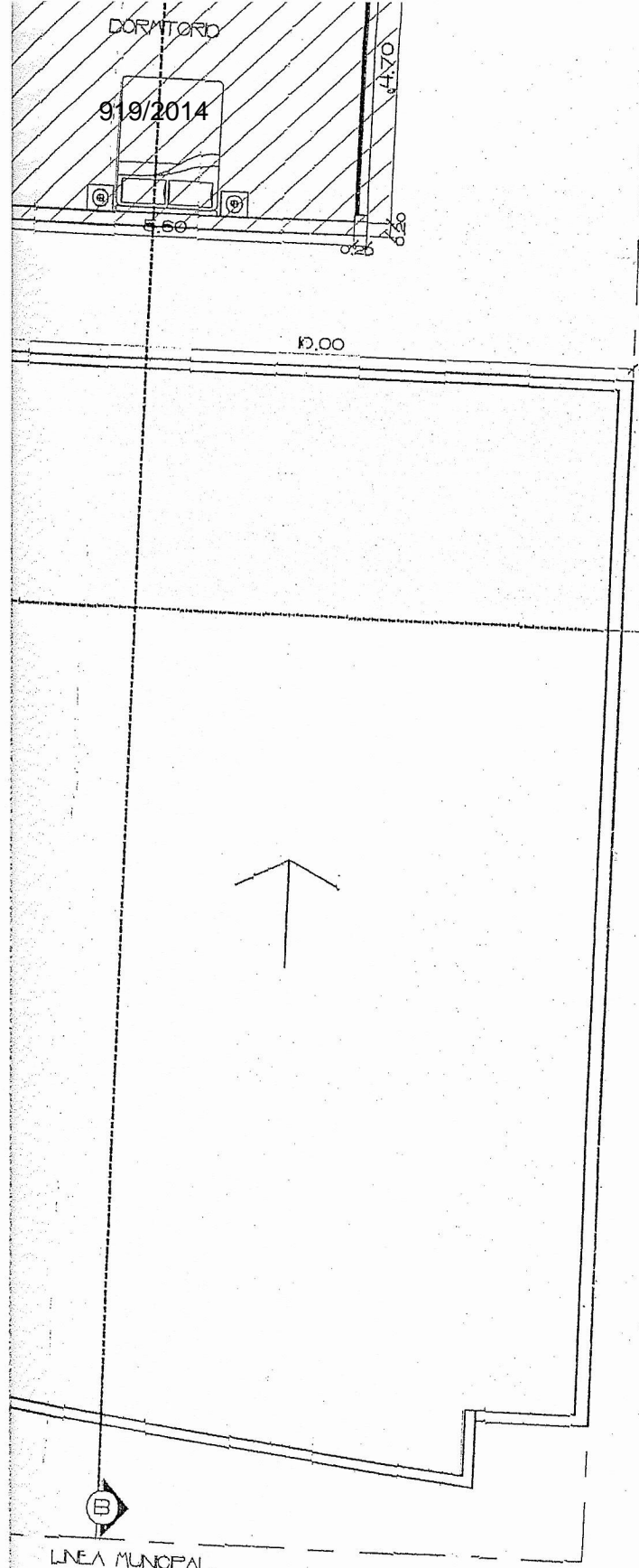


CORTE B-B
ESCALA 100

ALUETA Y BALANCE DE SUPERFICIES







PLANTA PISO 1
ESCALA 1:100

VEREDA MUNICIPAL
PLANTA



DIRECCIÓN DE URBANISMO

CONSTANCIA

Ushuaia, 15 de julio de 2014

A solicitud de la Sra. BOSIO, Natalia, se deja CONSTANCIA DE TRÁMITE EN CURSO, mediante **Nota R.I. N° 3756/2014**, en los siguientes términos:

Solicitante: AGUIRRE, Javier;

Profesional: MMO. GARRO, Marcelo;

Ubicación: Sección K, Macizo 5D, Parcela 24;

Tema: Solicitud de excepción a las normas de planeamiento urbano;

Asunto: s/ Módulos de Estacionamiento – Local Comercial: “Depósito de Repostería”.

La nota arriba indicada a tramita a la fecha en nuestra Dirección de Urbanismo.-

Handwritten signature
S. A. G. I. U. A.

Handwritten signature
M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

919/2014



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 31/07/2014 9:27:59
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
K	0005	D	0024		

Personas relacionadas a la Parcela

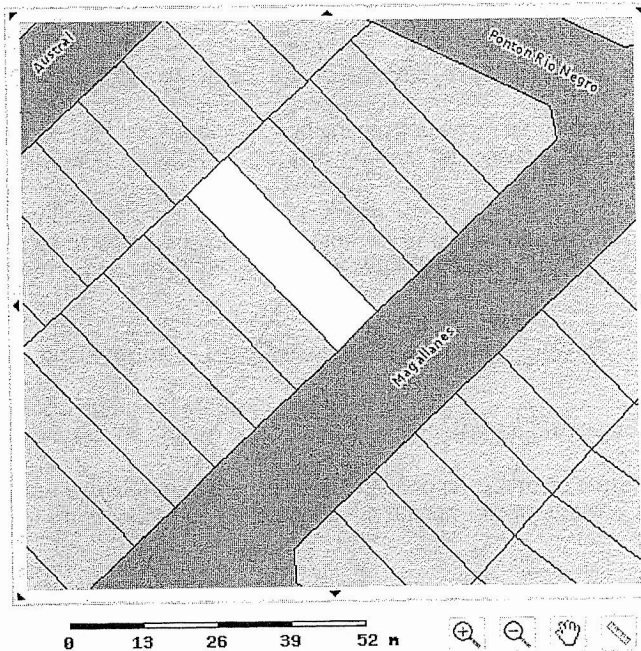
Tipo	Personas	Documento
Titular	AGUIRRE ANDRES JAVIER	OTRO 23648334
Contribuyente	AGUIRRE ANDRES JAVIER	OTRO 23648334

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
HERNANDO DE MAGALLANES	2381	Principal
HERNANDO DE MAGALLANES	2385	Local Comercial

Parcela	
Metros Frente	10.00
Superficie Terreno	382.58
Valor Tierra	3510.50
Valor de Mejora	111227.97
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	371-2003 330-2009 454-2009 748-2011
Exp. Comercio	6243-0 -2014
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	
Partida	

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

ACLARACION





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.

“ DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA ”
“ 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina ”
“ 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo ”

Ref.: K / 5d / 24.

Propietario: Javier Aguirre.

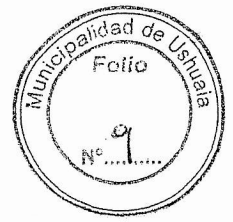
Sra. Directora:

Me dirijo a Usted con relación a la solicitud de pedido de excepción por parte del profesional M.M.O. Marcelo Garro a lo normado en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, en lo referido a los módulos de estacionamiento para carga y descarga. El objetivo de dicha solicitud es poder obtener la habilitación comercial para el funcionamiento de un “Depósito mayorista” de productos para repostería, el cual funcionaría en el local ubicado en la calle Magallanes Nº2381. Su denominación catastral es Sección K / Macizo 5d / Parcela 24, de la ciudad de Ushuaia, siendo su propietario el Sr. Javier Andrés Aguirre.

Dicho pedido de excepción se tramita en esta Dirección mediante Expediente DU / 6394 / 2014.

La parcela posee una superficie de 382,58 m² y se encuentra zonificada como CO – Corredor Comercial - R1: Residencial Densidad Media.

El Uso que se desarrolla en el local queda comprendido en el Artículo VIII.I. Comercio Mayorista – I-2. Con depósito. El Artículo. I.1.1. Referencias para espacios de carga y descarga establece que al tratarse de una superficie menor a 300 m² se exige (1) módulo de 30 m².



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.

“ DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA ”
“ 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina ”
“ 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo ”

Según la documentación obrante en el Expediente de Obras Privadas N°2011 / 748, el local posee Certificado Final de Obra.

Se realizó una consulta a la Dirección de Comercio e Industria a través de la cual se pudo constatar que se trata de un depósito mayorista de productos de repostería sin atención al público. También se consultó a la Dirección de Tránsito con el objetivo de determinar el nivel de conflicto que actualmente genera la operación de carga y descarga del local objeto del análisis, informando el Director de Tránsito que este y otros comercios ubicados sobre calle Magallanes generan grandes inconvenientes al realizar la carga y descarga fuera de los horarios establecidos, este problema se ve acentuado ya que la calle Magallanes forma parte del circuito vial prioritario de la ciudad, por lo que sería necesario ordenar la actividad.

Por lo expuesto y en atención a que la calle Magallanes es una arteria de gran circulación vehicular y que la carga y descarga, al no contar con los módulos requeridos, ocasionan inconvenientes al tránsito es opinión de esta Dirección no dar curso a la excepción, debiendo el titular de la actividad tramitar ante el Concejo Deliberante el estacionamiento entre discos o bien respetar la franja horaria establecida para tal fin.

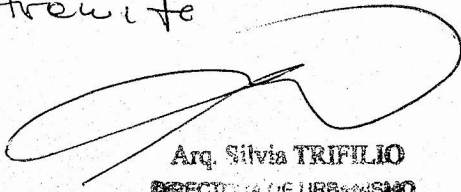
Se eleva el presente informe para su consideración, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

ARG. JORGE LINA FELCARO
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°43/ 14
Ushuaia, 22 / 07 / 2014

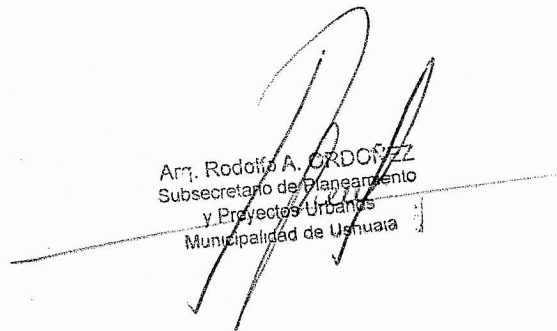
919/2014 Sr Subsecretario de P. y P.U.

Compartiendo criterio
elevo a su consideración y continuidad
de trámite

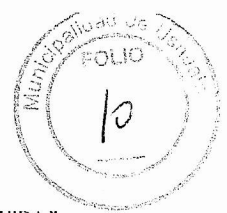


Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Dpto Adm. y G. C.P.U.
Incorporar como tema
a tratar en próxima reunión.



Arq. Rodolfo A. CRDOZZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Reunión Ordinaria del Consejo de Plancamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 167

FECHA DE SESION: 31/07/2014

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-3350-2013: “H-17-1a – Asociación del Empleado Público s/modificación de mensura”.

Consideraciones previas:

El Presidente de la Asociación solicita la compensación de superficies, en virtud de existir una invasión de la calle sobre la parcela de dicha entidad, específicamente 79m2 de la calle Congreso Nacional, según consta en el Deslinde y amojonamiento que se adjunta en el expte. DU-3350-2013.

Propuesta:

Dar curso a la compensación planteada.

Convalidan:

Los presentes.-

2.- Expediente DU-6394-2014: “ K-5D-24 – AGUIRRE s/Estacionamiento”.

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita excepción a lo normado en el C.P.U., respecto a la previsión de espacios para carga y descarga establecidos en el art. VIII.1. -1.2. Comercio Mayorista con deposito, exigiéndose para este caso en particular, un (1) módulo de 30 m².

Realizada la consulta a la Dir. De Tránsito, respecto los inconvenientes en el sector, se informa que el problema de estacionamiento existe en toda la calle Magallanes, dado que los comercios no respetan los horarios establecidos para carga y descarga.

(Handwritten signatures and scribbles)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...2///

Propuesta:

No dar curso a la excepción, en atención a lo informado por la Dirección de Tránsito y Dirección de Urbanismo, recomendando gestionar ante la autoridad de aplicación la autorización de "Estacionamiento entre Disco".

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-5336-2014: "C-15-14 – REQUEJADO s/Usos – Panificación. Arq. Simoes, Sandra".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante presenta solicitud de excepción al C.P.U. referido, Art. VIII.I.6. "Fabricación de productos de panadería", en atención a que el uso planteado no se encuentra permitido para la zona CE-"Centro".

Propuesta:

Autorizar el Uso por el término de dos (2) años renovable de forma automática de no mediar inconvenientes con los vecinos.

Convalidan:

Los presentes

4.- Expediente DU-5339-2014: "D-79-2 – FERNANDEZ s/Parcela mínima".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita excepción al C.P.U., específicamente a lo establecido para parcela mínima para la zonificación R2 "Residencial Densidad Media/Baja", planteándose la división del predio en dos fracciones menores a la permitida por la normativa vigente.

Propuesta:

No dar curso a la solicitud planteada, en atención a que no se exponen razones técnicas ni sociales

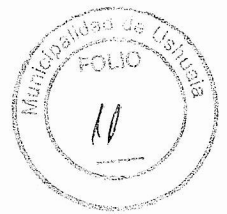
///3...

(Handwritten signatures and stamps)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...3///

que la justifique, teniendo la posibilidad de realizar el Proyecto mediante Propiedad Horizontal.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-5128-2014: "Incorporación al C.P.U. de Artículos s/ TEMA: TOLERANCIA".

Consideraciones previas:

El tema fue tratado en la sesión del Co.P.U. de fecha 19/06/2014 en la que se sugiere remitir las actuaciones a la Dirección de Urbanismo para reever el Proyecto de Ordenanza.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.

6.- Expediente DU-6001-2014: "O-2-20 – Andorra s/desafectación y compensación de Espacio Verde".

Consideraciones previas:

En virtud de los trabajos que se han realizado en el sector y la asignación de predios a las entidades y/o cooperativas beneficiarias para la creación de soluciones habitacionales, surge la necesidad de realizar modificaciones en atención a que se ha verificado que para el caso en particular de las viviendas reservadas para la Cooperativa Renacer, el sistema de pluviales ejecutado en la zona no ha saneado la situación de anegamiento del predio comprometido para dicha entidad. Atento a los planteado es necesario generar una alternativa de relocalización ya que la ejecución del proyecto cuenta con financiamiento comprometido por el IPV.

Se propone afectar como Espacio Verde una fracción de la parcela convenida originalmente con la cooperativa, en compensación por la desafectación de igual superficie del espacio verde identificado O-2-20.

(Handwritten signatures and scribbles)

///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

...4///

La reorganización del sector permitirá, unificando parcelas lindantes, resolver el problema planteado por la Cooperativa, mejorar la geometría de las parcelas del entorno onmediato.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de desafectación y compensación.

Convalidan:

Los presentes

7.- Expediente DU-8929-2013: “D-Qta. 13A-1 – BEBAN Sara y otros – s/Proyecto Urbano – Cesión de Espacio Verde – Profesional: Arq. Luis Martínez Arabetti”.

Consideraciones previas:

Vuelve el expediente de referencia mediante el cual en reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) N° 158 del 6/12/2013 se dio tratamiento al pedido de excepción a lo normado en la Ordenanza Municipal N° 2171, que da origen a la Reserva Bosque Comunal en atención al proyecto de urbanización presentado por la Sra. Sara Beban y otros, sobre la parcela identificada catastralmente como D – Qta. 13A – 1, por encontrarse parte de la misma sobre la cota 115 msnm. Solicitando a su vez se exima de la cesión de superficie correspondiente a Espacio Verde.

Resuelto el tema de la cesión, habiendo la presentante aceptado ceder dicho espacio, insiste en el tratamiento de la desafectación del sector comprendido por encima de la cota 115 de Bosque Comunal para ser afectado al uso residencial. Solicitando a su vez se exceptúe del cumplimiento de los artículos del C.P.U. Art. III.3.3.8.: “se permitirá la traza de calle sin salida vehicular, cuando las características topográficas impidan su resolución de la continuidad de la trama.....”.”toda calle que se proyectara sin salida a otra vehicular, deberá resolver su continuidad a través de una calle peatonal”...Tipología de macizos, Art. IV. 3.2.1.: Dimensiones:”longitud máxima 200 m” para los macisos proyectados.

Propuesta:

Remitir al Concejo deliberante, a los efectos de que se evalúe la modificación del limite entre el bosque comunal y la zona urbana, condicionando dicha modificación a la aprobación del plan de cambio de uso del suelo por el área de aplicación de la Ley Nacional 26331 y ley Provincial 869 (Dir. De bosques de la Provincia). Por otra parte, si bien en la documentación técnica remitida por el profesional actuante no fue aclarada la existencia del curso de agua “Arroyo Rodriguez”, verificada la misma por la Dirección de Urbanismo, se propone que la modificación de limites antes mencionada, también se encuentre condicionada a la aprobación por parte de las áreas de

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

///5...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

...5///

aplicación (D.P.O.S.S y Dir. de Recursos Hídricos) respecto a la resolución que se prevea para el mencionado curso de agua.

Convalidan:

Los presentes.

8.- Expediente DU-8438-2013: “CASTIÑEIRA s/derogación Ord. Mun. 389”

Consideraciones previas:

La heredera del titular de la Parcela solicita la desafectación de la ochava, aduciendo que se omitió en la O.M. 389 Promulgada mediante D.M. 558/1988.

La Ordenanza condicionaba a ambas partes a proceder a la unificación y subdivisión a su cargo, lo cual hasta la fecha no se ha resuelto.

Propuesta:

Dar curso a la derogación de la Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.-

9.- Expediente DU-6470-2014: “Cambio de Zonificación Av. Perito Moreno”.

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se estudie la posibilidad de volver a otorgar a la Av. Perito Moreno su zonificación de CO: Corredor Comercial como se desarrolló entre los años 2000 y 2005

Propuesta:

Habiéndose analizado el tema, se devuelven las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a fin de proceder a elaborar la propuesta correspondiente analizando otros sectores a tener en cuenta para dar cumplimiento al proyecto y luego ingresar al Co.P.U. para su tratamiento.

Convalidan:

Los presentes.

10.- Expediente DU-5464-2014: “J-1000-2RR (FUTURA J-111-24) HABITAR S.R.L. S/

///6...

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...6///

solicitud cambio de zonificación. Arq. PICCONE, Juan".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita el cambio de zonificación R3 a Proyectos Especiales para las parcelas identificadas catastralmente como J-111-15 y 22, incluyendo en el pedido un FOT de 1,87 y una altura de 21 mts. Indicadores que sobrepasan ampliamente los permitidos para la zona.

Cabe aclarar que en la reunión ordinaria del Co.P.U. de fecha 20/03/2014 mediante expediente DU-10526-2013, se trató la solicitud de indicadores como corredor comercial y autorización para una altura máxima de 21 mts. para el mismo sector el cual fue denegado.

Propuesta:

Mantener el mismo criterio expresado por el Co.P.U. en la reunión de fecha 20/03/2014, recomendando no dar lugar al pedido de cambio de zonificación, entendiéndose que se perjudicarían a los demás vecinos del sector, al dejar sus lotes en sombra y generar un muro urbano en sus contrafrentes, como así también otorgarían beneficios extras no justificados al proponente, que alentarían la especulación inmobiliaria sin retribución ni beneficio a la comunidad.

Convalidan:

Los presentes.-

11.- Expediente DU-6304-2014: "F-2-7 – BASANTA/GONZALEZ s/retiros"

Consideraciones previas:

El Profesional solicita utilizar los indicadores urbanísticos de la zonificación CO; Corredor Comercial para la en cuestión ubicada en la zonificación MI; Mixto industrial, que por expte. DU-6470-2014 se estudia el cambio de zonificación que en los años 2000 y 2005 pertenecía a CO; Corredor comercial.

Propuesta:

Dar curso a la excepción.-

Convalidan:

Los presentes.-

Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///7...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

...7///

Coordinación: Rodolfo, ORDÓÑEZ

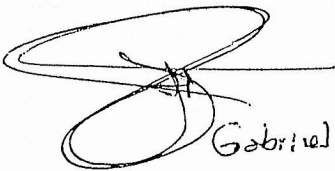
Asistencia: Marta Susana CASTILLO

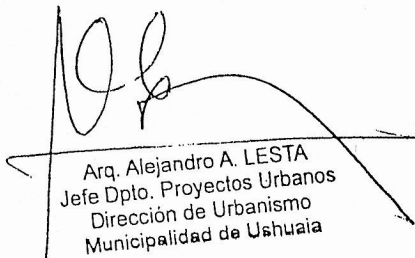
En representación del Departamento Ejecutivo:

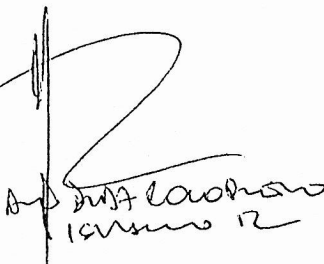
ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DIAZ COLODRERO, Ignacio; LESTA LESCANO, Alejandro; RIZZO, Virginia; ROLANDO, Jorge; TRIFILIO, Silvia, DALPIAZ, Walter; SANTIAPICHI, José;

En representación del Concejo Deliberante:

GARCIA, Gabriel; OBREQUE, Mónica.

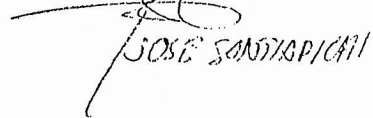

Gabriel Garcia.

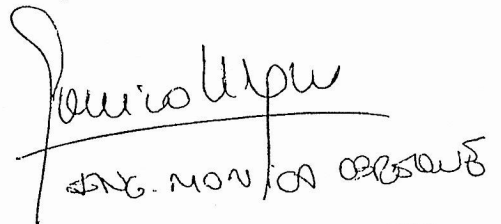

Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

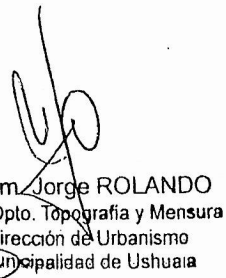

Marta Susana CASTILLO


Dalpiaz

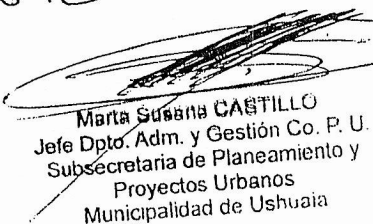

Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

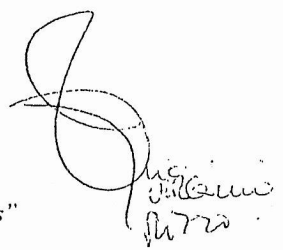

JOSE SANTIAPICHI

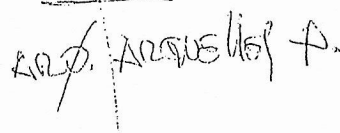

MONICA OBREQUE


Agrim. Jorge ROLANDO
Jefe Dpto. Topografía y Mensura
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia


Silvia Trifilio


Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaria de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia


Virginia Rizzo


ALEJANDRO ARGÜELLES

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

NOTA N° 46 /2014

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, - 7 AGO. 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-6394-2014: K-5D-24 – AGUIRRE s/estacionamiento”, en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano), en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2014.

Por lo expuesto adjunto a la presente Proyecto de Nota que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Arg. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia